

VIEDMA, 04 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTO:

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro y la Confederación de Trabajadores de la Educación CTERA, y

CONSIDERANDO:

Que las partes acuerdan desarrollar políticas de Formación Permanente y en Ejercicio que alcance a los docentes de todos los niveles y modalidades en la Provincia de Río Negro, en el marco de la Ley Nacional de Educación;

Que entre otras, se instrumentarán acciones formadoras con los Institutos de Formación Docente de la Provincia y las Universidades Nacionales, a fin de brindar mayores posibilidades de capacitación a los docentes que revistan en el sistema;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley 4819 – Orgánica de Educación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Señor Ministro de Educación Profesor Héctor Marcelo MANGO y la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA) representada por su Secretaria General Señora Stella MALDONADO, por el que se acuerdan articular políticas de formación permanente que alcance a los docentes de todos los niveles y modalidades de la Provincia de Río Negro, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3659  
SG/dm.-

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General